

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No65.
(Comité Directivo Virtual No.65 PDA Caldas)

DATOS GENERALES

FECHA:	Ciudad, Bogotá 24 de julio de 2024
HORA:	De 14:00 a 16:00 horas
LUGAR:	Microsoft Teams
ASISTENTES:	Juan Camilo Rincón, Contratista MVCT. – Equipo Gestor PDA Vaupés.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

"(...) *ORDEN DEL DIA:*

1. *Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024-2027, valor: \$83.893.782.669 / Fuentes: Varias.*

FUENTE	ORDEN	2024	2025	2026	2027
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$5.914.216.625			
		\$1.075.308.922	\$1.104.987.448	\$1.135.485.102	
SGP-APSB Área No Municipalizada Pacoa (FIA)	DEPARTAMENTO				
		\$7.438.414.107	\$3.221.272.416	\$3.310.179.535	\$3.401.540.490
SGP-APSB Área No Municipalizada Papunaua (FIA)	DEPARTAMENTO				
		\$2.816.385.755	\$1.789.595.787	\$1.838.988.630	\$1.889.744.716
SGP-APSB Área No Municipalizada Yavaraté (FIA)	DEPARTAMENTO				
		\$6.443.599.084	\$2.147.514.944	\$2.206.786.356	\$2.267.693.660
SGP-APSB Área No Municipalizada Pacoa (GOBERNACIÓN)	DEPARTAMENTO				
		\$2.748.719.479			
SGP-APSB Área No Municipalizada Papunaua (GOBERNACIÓN)	DEPARTAMENTO				
		\$51.862.632			
SGP-APSB Área No Municipalizada Yavaraté (GOBERNACIÓN)	DEPARTAMENTO				
		\$2.385.681.058			

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

SGR (Bolsa del 60%)	DEPARTAMENTO	\$3.939.022.735	\$132.509.881
\$149.266.443	\$279.200.940		
SGP-APSB Municipios Mitú	MUNICIPIOS	\$2.195.319.767	\$708.096.242
\$511.121.505	\$525.228.458		
SGP-APSB Municipios Carurú	MUNICIPIOS	\$1.330.220.486	\$246.481.558
\$260.257.920	\$274.034.283		
SGP-APSB Municipios Taraira	MUNICIPIOS	\$2.272.057.723	\$353.014.293
\$366.355.421	\$380.682.657		
Recursos Propios Municipios Taraira	MUNICIPIOS	\$200.000.000	
Recursos Propios Municipios Carurú	MUNICIPIOS	\$180.000.000	
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	\$9.395.464.946	
PGN (Colombia Potencia Mundial de la Vida)	NACIÓN	\$7.008.063.572	
Total		\$54.319.028.967	\$9.747.943.259
		\$10.153.610.306	

2. *Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones – PEI capítulo 2024. Valor: \$54.319.028.967 / Fuentes: varias.*

2.1. *Asignación de recursos como bolsa al Componente Inversión en Infraestructura de AAA por valor de \$48.058.029.573 / Fuentes: SGP Municipios, Recursos propios Municipios, SGP Departamento, ANM Departamento, SGR Departamento, ANM FIA, Nación PGN Colombia Potencia de Vida, Nación Audiencias públicas.*

- *Subcomponente Inversión en Infraestructura de AAA: \$45.607.436.617. Fuentes financiación: SGP Municipios: \$4.412.255.282. / SGP Departamento: \$2.891.209.380. / Regalías directas SGR: \$3.939.022.735. / ANM Gobernación: \$ 2.341.850.252. / ANM FIA: \$ 15.619.570.450. / Nación PGN Colombia Potencia de Vida: \$ 7.008.063.572. / Nación – audiencias públicas: \$9.395.464.946.*

- *Preinversión: \$1.750.592.956. Fuentes financiación: SGP Municipio: \$ 332.705.195. / Municipios Recursos Propios: \$ 380.000.000. / SGP Departamento: \$1.037.887.761,00.*

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- *Implementación mecanismo departamental viabilización de proyectos: \$700.000.000. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$200.000.000 / ANM Gobernación: \$ 500.000.000.*

2.1.2. Se solicita al Comité Directivo PDA Vaupés la aprobación de asignación de recursos a dos (2) proyectos de infraestructura incluidos en el marco del subcomponente de Infraestructura de AAA, por valor total de: \$7.008.063.572. Fuente: Nación PGN Colombia Potencia de Vida. Viabilizados mediante Comité Técnico de proyectos No.08 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, del 17 de abril de 2024, relacionados a continuación:

- *"Construcción de sistemas no convencionales de abastecimiento de agua para el consumo humano - tipo SCALL, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de Campo Alegre y Caño Laurel en el municipio de Taraira, departamento de Vaupés", por valor de: \$3.014.478.655. Se anexa el respectivo oficio de viabilidad del proyecto.*

- *"Construcción de sistemas no convencionales de abastecimiento de agua para el consumo humano - tipo SCALL, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de Ceima San Pablo, Santa Marta, Trubón y Piracémo en municipio de Mitú, departamento de Vaupés", por valor de: \$3.993.584.917. Se anexa el respectivo oficio de viabilidad del proyecto.*

Se solicita al Comité Directivo PDA Vaupés la aprobación de asignación de recursos a dos (2) proyectos del subcomponente de Preinversión, por valor total de: \$1.750.592.956. Fuentes financiación: SGP Municipios / Municipios Recursos Propios / SGP Departamento. Proyectos relacionados a continuación:

- *"Actualización, complementación y ajuste de la formulación y estructuración del proyecto de preinversión del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Taraira del departamento del Vaupés." Por valor de: \$1.100.000.000. Fuentes: SGP Municipio: \$100.000.000. / Municipio recursos propios: \$200.000.000. / SGP Departamento: \$800.000.000. Se aporta como parte integral de la solicitud el formato diligenciado de Anexo 3 y Certificado de Pertinencia del proyecto de preinversión y la certificación de los aportes de recursos propios suscrito por el alcalde municipal.*

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- *"Actualización, complementación y ajuste de la formulación y estructuración del proyecto de preinversión del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Carurú del departamento del Vaupés." Por valor de: \$650.592.956,00. Fuentes: SGP Municipio: \$ 232.705.195. / Municipio recursos propios: \$180.000.000. / SGP Departamento: \$237.887.761. Se aporta como parte integral de la solicitud el formato diligenciado de Anexo 3 y Certificado de Pertinencia del proyecto de preinversión y la certificación de los aportes de recursos propios suscrito por el alcalde municipal.*

2.2. *Asignación de recursos como bolsa al Componente Ambiental vigencia 2024 por valor de: \$2.335.317.336 de la fuente SGP APSB Municipios y SGP SBAP Departamento, distribuidos de la siguiente manera:*

- *Subcomponente Marco de la Planificación Ambiental por valor de \$2.335.317.336.*

2.3. *Asignación de recursos como bolsa al Componente Social vigencia 2024 por valor de \$ 860.681.058. / fuentes: Varias.*

- *Subcomponente Plan de Gestión Social: \$860.681.058 / Fuentes: Varias.*

2.4. *Asignación de recursos como bolsa al Componente de Gestión del Riesgo Sectorial vigencia 2024 por valor de: \$485.000.000 / fuentes: Varias.*

3. *Solicitud de asignación de recursos para Costos del Gestor 2024 por valor de: \$2.580.000.000 Fuentes: Varias.*

En comité directivo No. 29 fueron asignados un total de \$750.000.000 Fuente: SGP Departamento.

Para el presente comité se solicita al Comité Directivo una asignación de: \$ 1.830.000.000. / Fuentes: SGP Departamento: \$248.012.997. / ANM FIA: \$229.455.113. / ANM / Gobernación: \$1.352.531.890.

De acuerdo con lo anterior el total a asignar para el capítulo 2024 a los costos del Gestor corresponde a la suma total de: \$2.580.000.000, equivalente al 4.99 %. (...)"

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Se aprueba el Plan estratégico de Inversiones PEI 2024-2027, con las siguientes fuentes de financiación:

Se aprueba el Plan estratégico de Inversiones PEI 2024-2027, con las siguientes fuentes de financiación:

Fuente	Orden	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$ 5.914.216.625	\$ 1.075.308.922	\$ 1.104.987.448	\$ 1.135.485.102	\$ 9.229.998.097
SGP-APSB Área No Municipalizada Pacoa (FIA)	DEPARTAMENTO	\$ 7.438.414.107	\$ 3.221.272.416	\$ 3.310.179.535	\$ 3.401.540.490	\$ 17.371.406.547
SGP-APSB Área No Municipalizada Papunaua (FIA)	DEPARTAMENTO	\$ 2.816.385.755	\$ 1.789.595.787	\$ 1.838.988.630	\$ 1.889.744.716	\$ 8.334.714.888
SGP-APSB Área No Municipalizada Yavaraté (FIA)	DEPARTAMENTO	\$ 6.443.599.084	\$ 2.147.514.944	\$ 2.206.786.356	\$ 2.267.693.660	\$ 13.065.594.044
SGP-APSB Área No Municipalizada Pacoa (GOBERNACIÓN)	DEPARTAMENTO	\$ 2.748.719.479				\$ 2.748.719.479
SGP-APSB Área No Municipalizada Papunaua (GOBERNACIÓN)	DEPARTAMENTO	\$ 51.862.632				\$ 51.862.632
SGP-APSB Área No Municipalizada Yavaraté (GOBERNACIÓN)	DEPARTAMENTO	\$ 2.385.681.058				\$ 2.385.681.058
SGR (Bolsa del 60%)	DEPARTAMENTO	\$ 3.939.022.735	\$ 132.509.881	\$ 149.266.443	\$ 279.200.940	\$ 4.499.999.999
SGP-APSB Municipios Mitú	MUNICIPIOS	\$ 2.195.319.767	\$ 708.096.242	\$ 511.121.505	\$ 525.228.458	\$ 3.939.765.972
SGP-APSB Municipios Caruru	MUNICIPIOS	\$ 1.330.220.486	\$ 246.481.558	\$ 260.257.920	\$ 274.034.283	\$ 2.110.994.247
SGP-APSB Municipios Taraira	MUNICIPIOS	\$ 2.272.057.723	\$ 353.014.293	\$ 366.355.421	\$ 380.682.657	\$ 3.372.110.094
Recursos Propios Municipios Taraira	MUNICIPIOS	\$ 200.000.000				\$ 200.000.000
Recursos Propios Municipios Caruru	MUNICIPIOS	\$ 180.000.000				\$ 180.000.000
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	\$ 9.395.464.946	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.395.464.946
PGN (Colombia Potencia Mundial de la Vida)	NACIÓN	\$ 7.008.063.572	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.008.063.572
Total		\$ 54.319.027.967	\$ 9.673.794.042	\$ 9.747.943.259	\$ 10.153.610.306	\$ 83.894.375.574

Notas:

1. Se aprueban las fuentes de recursos basado en la información adjunta a la presente el documento denominado "2024-07-22 - PEI PDA Vaupés 2024-2027" formato Excel y PDF, adjuntos por parte del Gestor PDA.

Se aprueba modificación del PEI capítulo 2024, con el fin de adicionar recursos financieros. Los valores de las fuentes de financiación se relacionan a continuación:

Fuente	2024
SGP-APSB Departamento	\$ 5.914.216.625
SGP-APSB Área No Municipalizada Pacoa (FIA)	\$ 7.438.414.107
SGP-APSB Área No Municipalizada Papunaua (FIA)	\$ 2.816.385.755
SGP-APSB Área No Municipalizada Yavaraté (FIA)	\$ 6.443.599.084
SGP-APSB Área No Municipalizada Pacoa (GOBERNACIÓN)	\$ 2.748.719.479
SGP-APSB Área No Municipalizada Papunaua (GOBERNACIÓN)	\$ 51.862.632
SGP-APSB Área No Municipalizada Yavaraté (GOBERNACIÓN)	\$ 2.385.681.058
SGR (Bolsa del 60%)	\$ 3.939.022.735
SGP-APSB Municipios Mitú	\$ 2.195.319.767
SGP-APSB Municipios Caruru	\$ 1.330.220.486
SGP-APSB Municipios Taraira	\$ 2.272.057.723
Recursos Propios Municipios Taraira	\$ 200.000.000
Recursos Propios Municipios Caruru	\$ 180.000.000
PGN (Audiencias Públicas)	\$ 9.395.464.946
PGN (Colombia Potencia Mundial de la Vida)	\$ 7.008.063.572
Total	\$ 54.319.027.967

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Nota:

1. Se aprueba el PEI 2024 teniendo en cuenta la información financiera remitida por el Gestor del PDA de Vaupés. El valor actualizado del PEI 2024-2027 es: \$83.894.375.574. (Fuentes: Varias).
2. La modificación de las fuentes de financiación, se aprueba con base en la adición por actualización de los recursos disponibles en el FIA con corte 30 de mayo de 2024.
3. Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDRs se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente, en el caso de proyectos de infraestructura deben contar con la aprobación del respectivo mecanismo de viabilidad y para las preinversiones con el respectivo anexo No. 03, en caso de ser preinversiones con recursos de Nación, la respectiva carta de viabilidad del proyecto.
4. El gestor del PDA de Vaupés, presenta como parte integral del presente comité los documentos denominados: "2024-07-22 - PEI PDA Vaupés 2024-2027" (Documento soporte – Microsoft Excel y PDF), la cual se considera veraz.

Se aprueba preliminarmente el PEI capítulo 2024, en lo que concierne a la modificación del cierre financiero.

Se realiza la asignación como bolsa de recursos adicionales y traslado de recursos entre componentes. Los valores asignados para cada componente se relacionan a continuación en el cierre financiero:

- Inversión en Infraestructura AAA: \$45.607.436.617. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$4.412.255.282. / SGP Departamento: \$2.891.209.380. / Regalías directas SGR: \$3.939.022.735. / ANM Gobernación: \$ 2.341.850.252. / ANM FIA: \$ 15.619.570.450. / Nación PGN Colombia Potencia de Vida: \$ 7.008.063.572. / Nación – audiencias públicas: \$9.395.464.946.
- Preinversión: \$1.750.592.956. Fuentes financiación: SGP Municipio: \$ 332.705.195. / Municipios Recursos Propios: \$ 380.000.000. / SGP Departamento: \$1.037.887.761,00.
- Implementación mecanismo departamental viabilización de proyectos: \$700.000.000. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$200.000.000 / ANM Gobernación: \$ 500.000.000.

Valor componente de Inversión en Infraestructura 2024: \$48.058.029.573.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Plan Ambiental: \$2.335.317.336. Fuentes de Financiación: SGP Municipios: \$ 777.637.500. / SGP Departamento: \$ 442.106.484. / ANM Gobernación: \$ 634.337.337. / ANM FIA: \$ 481.236.015.
Valor componente Ambiental: \$2.335.317.336.
- Plan de Gestión Social: \$ 860.681.058. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$ 275.000.000. / SGP Departamento: \$ 200.000.000. / ANM Gobernación: \$ 237.543.690. / ANM FIA: \$ 148.137.368.
Valor componente Social: \$860.681.058.
- Plan de Gestión del Riesgo: \$485.000.000. Fuentes: SGP Departamento: \$ 145.000.000. / ANM Gobernación: \$ 120.000.000. / ANM FIA: \$ 220.000.000.
Valor Componente Gestión del Riesgo Sectorial: \$485.000.000
- Costos del gestor – trimestre (CD29): \$750.000.000. Fuente de financiación: SGP Departamento.
- Costos del gestor complemento: \$1.830.000. Fuentes de financiación: SGP Departamento: \$248.012.997. / ANM Gobernación: \$1.352.531.890. / ANM FIA: \$229.455.113
Valor costos del Gestor 2024: \$2.580.000.000

Valor total PEI capítulo 2024: \$54.319.027.967.

Notas:

1. Los recursos adicionales disponibles en el FIA a corte 30 de mayo de 2024, se asignan a los componentes de acuerdo con la planeación estratégica realizada por el Gestor de manera preliminar. Se aprueba la asignación de fuentes solamente como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta que dichas fuentes se encuentran proyectadas para la vigencia 2024, estos recursos solo podrán ser susceptibles de financiación a partir de dicha vigencia.
2. El componente de Aseguramiento de la Prestación no se modifica ni se incorporan recursos en capítulo 2024.
3. En el componente Social se modifica por adición de recursos.
4. El componente de Inversión en Infraestructura se modifica por adición de recursos.
5. El componente Ambiental se modifica por adición de recursos.
6. El componente de Gestión del Riesgo se modifica por adición de recursos.
7. Para la asignación de recursos a los distintos componentes del Plan Estratégico de inversiones PEI, deberán cumplir con lo establecido en el decreto 1425 de 2019 y contar con el respectivo concepto favorable sujeto a que el Gestor del

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo el respectivo concepto favorable del componente de in versión suscrito por el área correspondiente del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

8. En el marco del Plan Departamental de Agua de Vaupés, la Gobernación del Departamento de Vaupés, aprueba los costos asociados a las actividades de ejecución del Plan Estratégico de Inversiones – PEI: Capítulo 2024, por un valor total de: DOSMIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.580.000.000), aclarando de antemano que en la sesión No. 29 del Comité Directivo del PDA Vaupés se asignaron recursos por valor de \$750.000.000 para Costos Gestor, por lo cual, solo se expedirán nuevos CDR ´s por valor de \$ \$ 1.830.000.000 fuentes varias. Es pertinente manifestar que La responsabilidad de la administración de los recursos asignados a Costos Gestor es del Gestor del PDA Vaupés y del Gobernador del departamento del Vaupés, quien aprobó mediante certificación los mismos para el cumplimiento de las funciones del gestor según Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, es importante dar un manejo eficiente y austero a estos recursos de acuerdo con la normativa vigente del SGP y demás normas.

9. El Gestor del Vaupés adjunto a la convocatoria de la presente sesión del Comité Directivo del PDA Vaupés los siguientes documentos denominados:

1. Plan estratégico de inversiones 2024-2027 – capítulo 2024.
2. Planes de acción (3) de los municipios: Mitú, Carurú y Taraira.
3. Planes de acción (3) de las Áreas no municipalizadas ANM: Pacoa, Papunahua y Yavaraté.
4. Certificación Costos del Gestor vigencia 2024 (Gobernador).
5. Certificación recursos de Regalías 2024 (Gobernador).
6. Certificación costos del mecanismo de viabilización regional de proyectos de Saneamiento Básico y Agua Potable (Gobernador).
7. Justificación de los costos del mecanismo de viabilización regional de proyectos SBAP (Gobernador y Gestor).
8. Certificado de pertinencia de los proyectos de preinversión de Carurú.
9. Certificado de pertinencia de los proyectos de preinversión de Taraira.
10. Oficio viabilidad proyecto SCALL campo Alegre y caño Laurel, municipio de Taraira
11. Oficio viabilidad proyecto SCALL Ceima San Pablo, Santa Marta, Trubón y Piracémo en municipio de Mitú.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se aprueba Apertura preliminar del PEI Capítulo 2024 - componente de Inversión en Infraestructura, teniendo en cuenta lo siguiente:
Se modifican las fuentes de financiación del subcomponente de Infraestructura AAA, teniendo en cuenta la adición de recursos y el traslado de estos entre componentes y subcomponentes. A continuación, se presentan los valores finales por cada fuente de recurso:

- Inversión en Infraestructura AAA: \$45.607.436.617. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$4.412.255.282. / SGP Departamento: \$2.891.209.380. / Regalías directas SGR: \$3.939.022.735. / ANM Gobernación: \$ 2.341.850.252. / ANM FIA: \$ 15.619.570.450. / Nación PGN Colombia Potencia de Vida: \$ 7.008.063.572. / Nación – audiencias públicas: \$9.395.464.946.
 - Preinversión: \$1.750.592.956. Fuentes financiación: SGP Municipio: \$ 332.705.195. / Municipios Recursos Propios: \$ 380.000.000. / SGP Departamento: \$1.037.887.761,00.
 - Implementación mecanismo departamental viabilización de proyectos: \$700.000.000. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$200.000.000 / ANM Gobernación: \$ 500.000.000.
- Valor componente de Inversión en Infraestructura 2024: \$48.058.029.573.

Notas:

1. Por solicitud del Gestor del PDA, la inclusión al capítulo de Metas 2024 – 2027 y asignación de recursos, a los proyectos de preinversión denominados:

- “Actualización, complementación y ajuste de la formulación y estructuración del proyecto de preinversión del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Taraira del departamento del Vaupés.” Por valor de: \$1.100.000.000. Fuentes: SGP Municipio: \$100.000.000. / Municipio recursos propios: \$200.000.000. / SGP Departamento: \$800.000.000. Se aporta como parte integral de la solicitud el formato diligenciado de Anexo 3 y Certificado de Pertinencia del proyecto de preinversión y la certificación de los aportes de recursos propios suscrito por el alcalde municipal.
- “Actualización, complementación y ajuste de la formulación y estructuración del proyecto de preinversión del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Carurú del departamento del Vaupés.” Por valor de: \$650.592.956,00. Fuentes: SGP Municipio: \$ 232.705.195. / Municipio recursos propios: \$180.000.000. / SGP Departamento: \$237.887.761. Se aporta como

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

parte integral de la solicitud el formato diligenciado de Anexo 3 y Certificado de Pertinencia del proyecto de preinversión y la certificación de los aportes de recursos propios suscrito por el alcalde municipal.

2. Los proyectos de la nota número 1 se relaciona en el capítulo de Metas 2024-2027 del plan estratégico de inversiones PEI como "Construcción Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Taraira, departamento del Vaupés" y "Construcción Plan Maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Carurú, departamento del Vaupés".

3. Por solicitud del Gestor del PDA Vaupés, se aprueba la asignación de recursos a dos (2) proyectos de infraestructura incluidos en el marco del subcomponente de Infraestructura de AAA, por valor total de: \$7.008.063.572. Fuente: Nación PGN Colombia Potencia de Vida. Viabilizados mediante Comité Técnico de proyectos No.08 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, del 17 de abril de 2024, relacionados a continuación:

- "Construcción de sistemas no convencionales de abastecimiento de agua para el consumo humano - tipo SCALL, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de Campo Alegre y Caño Laurel en el municipio de Taraira, departamento de Vaupés", por valor de: \$3.014.478.655. Se anexa el respectivo oficio de viabilidad del proyecto.

- "Construcción de sistemas no convencionales de abastecimiento de agua para el consumo humano – tipo SCALL, con fuente de abastecimiento alterna para las comunidades rurales indígenas de Ceima San Pablo, Santa Marta, Trubón y Piracémo en municipio de Mitú, departamento de Vaupés", por valor de: \$3.993.584.917. Se anexa el respectivo oficio de viabilidad del proyecto.

4. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización los cuales serán sujeto de expedición de los respectivos CDR´s.

5. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI 2024 y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por cada fuente de recursos.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

6. Se deberá garantizar que los proyectos de preinversión se encuentren incluidos en los planes de acción municipales correspondientes. Así mismo, el PDA de Vaupés deberá garantizar que no exista ningún tipo de duplicidad en los proyectos que se formulen, revisando que estos no han sido estructurados anteriormente, todo lo expuesto en aras de garantizar de forma eficiente el buen uso de las preinversiones propuestas.

7. Es importante dejar constancia que, en lo que tiene que ver con los proyectos de preinversión que guarden relación con mínimos ambientales y/o recursos adicionales correspondientes al Plan Ambiental, es necesario surtir el debido proceso de modificación y aprobación del mencionado Plan. Por lo anterior y en el evento que las preinversiones incluyan mínimos ambientales, el Ministerio se abstiene de votar para asignación de recursos sin el previo cumplimiento de requisitos. Además, se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente con la documentación soporte previa expedición del respectivo CDR de cada preinversión propuesta.

8. Se solicita que en cada uno de los productos que resulten de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad), se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto.

9. Es pertinente indicar que se requiere que el gestor del PDA garantice que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

10. El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

11. Es importante indicar que, en el que caso en el que se decida posteriormente la asignación de nuevos recursos para el subcomponente de preinversiones, se deberá dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por parte de este ministerio y cumplimiento de la normativa vigente. Así mismo, con la suscripción documentos que soportarían posible preinversiones: Anexos No. 03 - "Certificación proyectos preinversión PDA", certificación de análisis de la necesidad y de "pertinencia de cada preinversión", "carta de viabilidad" en caso de tener recursos de la nación, entre otros los respaldos de la comunidad y los documentos soporte que considere esta cartera ministerial de acuerdo con la particularidad y especificidad de cada proyecto.

12. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Vaupés, ni del MVCT como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles inversiones y preinversiones, recursos complementarios, adiciones, cambios técnicos, aclaraciones, temas de mínimos ambientales, análisis gestión del riesgo, viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la aprobación y/o modificación del instrumento de planeación (PEI capítulo 2024, metas 2024 - 2027).

13. El gestor del PDA de Vaupés, deberá incluir en cada proyecto de preinversión: la identificación, evaluación, vulnerabilidad del sistema, en relación con los riesgos asociados en la construcción y en la operación, así mismo, la cuantificación de los posibles riesgos asociados, como la asignación y mitigación de estos, haciendo referencia a cada una de las alternativas propuestas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 1523 de 2012, el Decreto 2157 de 2017 y la Resolución No. 0330 de 2017 y la normativa vigente, en caso de ser requerido.

14. El MVCT insta al Gestor del PDA de Vaupés como ejecutor de proyectos de inversión en Infraestructura a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

15. Los recursos disponibles en el Plan Financiero 2024 de acuerdo a la asignación por componente y proyectos de infraestructura relacionados por componente en las metas 2024-2027, podrán ser usados para financiar las reformulaciones de los proyectos de infraestructura que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través de una sesión de Comité Directivo del PDA, toda vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presente ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos y el Patrimonio Autónomo FIA una certificación en la cual se establezca la disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente asociada a procesos de reformulación.

El cumplimiento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas, en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

Es importante señalar que todos los documentos que soportan este comité directivo han sido aportados por el Gestor, se entiende que están revestidos de legalidad y su contenido es veraz, por lo cual han sido el sustento para la emisión de votos favorables, por ende, deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.

FIRMA:



JUAN CAMILO RINCÓN ALONSO

Cargo: Contratista.

Fecha: 24/07/2024.